

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Turismo
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSU CYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben mejorar los procesos de análisis y diagnóstico de la titulación, asegurando que la información

disponible es analizada en profundidad y se generan diagnósticos precisos sobre los problemas y retos que afronta la titulación y sobre sus posibles líneas de mejora.

Se recomienda sistematizar los mecanismos de coordinación, así como la recogida de algún tipo de evidencia que permitan acreditar que, efectivamente, se lleva a cabo una actividad eficaz en este sentido.

Se deben mejorar los sistemas de recogida de información relativa al título, incluyendo encuestas para el personal de administración y servicios y buscando mecanismos para recoger la opinión de empleadores y profesionales relevantes de este sector de actividad.

Se deben calcular los indicadores de manera diferenciada para las diferentes modalidades de impartición del título, dado que pueden encontrarse diferencias muy sustanciales entre ellas.

Se deben revisar los mecanismos de quejas y sugerencias, dejando registro de su tratamiento aún cuando se realice de manera informal.

Se recomienda formalizar y hacer constar las evidencias de los programas de orientación académica y orientación profesional que se ofrecen a los estudiantes.

Se recomienda analizar las causas de la tasa de abandono relativamente elevada, identificando aquellas causas que tengan un origen extra-curricular o extra-universitario, de aquellas otras sobre las que pueda actuarse mediante iniciativas de mejora de la organización o del proceso educativo.

Se recomienda mejorar la encuesta actual para los egresados del título, introduciendo cuestiones que profundicen en la adecuación del título a las necesidades y requisitos que demanda la profesión. Asimismo se recomienda no acotar el período de análisis a un año tras terminar los estudios.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adapta a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado de Turismo proporciona una formación universitaria multidisciplinar que capacita al futuro titulado para afrontar los importantes retos que plantea este sector, pilar básico de la economía de Castilla y León y de España, cuya expansión precisa de profesionales altamente cualificados que puedan hacer frente a la creciente complejidad y competitividad en que se desenvuelve la actividad turística.

El plan de estudios y el perfil formativo del título responden a las necesidades de la práctica profesional en este sector.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La normativa de admisión está publicada por la Universidad de Burgos y no consta que hayan existido problemas o disfunciones en el procedimiento correspondiente.

Está aprobada y publicada convenientemente la normativa de permanencia, así como la de reconocimiento y transferencia de créditos, sin que exista constancia de ningún tipo de problemas en su aplicación.

La planificación docente sigue las directrices aprobadas en la memoria de verificación, con pequeñas modificaciones introducidas para adaptarse mejor a necesidades concretas y que han sido aprobadas convenientemente.

En el caso de la modalidad a distancia, la planificación se lleva igualmente como estaba prevista en la memoria de verificación.

Están establecidos mecanismos de coordinación pero no se aporta ningún tipo de evidencias sobre esta actividad. Existe un coordinador específico para el TFG y de las Prácticas en empresa. La satisfacción del profesorado con la coordinación es alta (4.04 / 5). La satisfacción de los estudiantes no se muestra. En la modalidad a distancia, la opinión del profesorado con la coordinación del título es más baja (3,23/5).

Se recomienda la sistematización de los mecanismos de coordinación, así como la recogida de evidencias que permitan acreditar que, efectivamente, se lleva a cabo una actividad eficaz en este sentido.

El SGIC del Centro tiene documentado un procedimiento de suspensión eventual del título. En él se garantiza que en caso de extinción los alumnos que ya han iniciado las enseñanzas disponen de un adecuado desarrollo de las mismas hasta su finalización.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados que se obtienen en forma de indicadores y encuestas. La información

que se ofrece esta actualizada y es coherente con la memoria del Título verificado.

La página web es atractiva e intuitiva en el manejo. Incluye información relevante sobre el plan de estudios. Las guías docentes de cada asignatura muestran información relevante para el estudiante y son públicas, antes del a matriculación, a través de la página web de la facultad. La información sobre las prácticas externas y los TFG están disponibles también en la página web. También son públicos los currículos de la mayor parte del profesorado, aunque muchos de ellos ofrecen una información escasa, se recomienda revisar este aspecto.

Existen enlaces a información sobre matriculación, admisión y todos los procesos fundamentales que afectan al estudiante. Están disponibles también los planes de mejora del SGIC lo que se valora positivamente.

La información del título en la página web sólo se ofrece en castellano, sería conveniente ofrecer la información también en inglés.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A través del SIGC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se recoge de forma sistemática información relativa a la opinión de estudiantes, egresados y profesorado, pero no del personal técnico y de administración, ni de empleadores, se deben poner en marcha mecanismos para conocer la opinión de estos colectivos.

El sistema recoge también los datos necesarios para la elaboración de los indicadores más importantes relativos a los resultados académicos del título.

El SIGC contempla una Comisión de Calidad de la titulación encargada de evaluar el título a partir de toda la información recopilada. Sin embargo, las evidencias aportadas de la actividad de esa Comisión no permiten afirmar que se realicen diagnósticos en profundidad de los retos y problemas que debe afrontar la titulación.

Se deben mejorar los procesos de análisis y diagnóstico de la titulación, asegurando que la información disponible es analizada en profundidad y se generan diagnósticos precisos sobre los problemas y retos que afronta la titulación y sobre sus posibles líneas de mejora. Esta actividad de análisis debe ser el punto de partida de la puesta en marcha de las iniciativas oportunas para

la mejora continua de la titulación.

El SIGC dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones aunque no existe ninguna evidencia de su funcionamiento. En las entrevistas se alega que se utilizan habitualmente procedimientos informales para atender estas sugerencias o quejas, lo que explica que no existan evidencias.

Se deben revisar los mecanismos de quejas y sugerencias. Aún reconociendo que las vías informales de comunicación pueden ser valiosas en muchos casos para la atención de determinado tipo de cuestiones, resulta imprescindible que permanezcan activos y accesibles los mecanismos formales correspondientes, así como que se lleve a cabo una política eficaz para darlos a conocer entre los implicados. Se debe, asimismo, disponer de mecanismos de registro de estas quejas y sugerencias, así como de la solución acordada y puesta en práctica. Se sugiere, igualmente, idear mecanismos de registro incluso para las quejas y sugerencias de mayor relevancia que son formuladas de manera informal, de forma que queden recogidas de algún modo y se pueda evidenciar que realmente se consideran y atienden adecuadamente.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa Docentia. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

El Grado no ha sido objeto de seguimiento durante los cuatro años de su impartición y en los informes recibidos sobre las modificaciones propuestas no se ha realizado ninguna recomendación que el Título tuviera que tener en cuenta.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial*

considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.

- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La cualificación académica y profesional del profesorado es adecuada. El 41% de la plantilla es catedrático o titular. El número de doctores es del 63% y hay que destacar que dicho número se ha incrementado sustancialmente en los últimos años (4 en el curso 2011/12, frente a 36 en 2015/16).

El Grado cuenta con una plantilla de profesorado suficiente en número: 58 profesores, de los cuales 21 son a tiempo parcial.

La Universidad facilita oportunidades y mecanismos de formación continua del profesorado. Hay constancia de que 8 profesores del grado han pertenecido a grupos de innovación docente durante el año 2014. No se conocen datos posteriores. No se conoce su participación en el programa Docentia, ni la calificación obtenida.

Se destaca positivamente el programa puesto en marcha por la Universidad para la formación y apoyo del profesorado implicado en actividades no presenciales a través de tecnologías.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las instalaciones y recursos materiales disponibles para la impartición del título son adecuadas para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas. El personal técnico de apoyo disponible es suficiente en numero y adecuado en cualificación. Se cuenta con técnicos de apoyo e infraestructura técnica para el correcto mantenimiento de una titulación online. La satisfacción de los profesores con las instalaciones e infraestructuras (4,05) es alto. No se conoce la opinión de los estudiantes de la modalidad presencial.

En cuanto a las aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de ciertos contenidos prácticos del título, se recomienda poner a disposición de los estudiantes los programas informáticos necesarios que les permitan conocer las herramientas de gestión propias de la titulación.

La Universidad de Burgos tiene en marcha servicios de apoyo para los estudiantes, programas

de orientación académica en la titulación, así como de orientación profesional y para la movilidad. Estos servicios y programas son adecuados y se ajustan a las necesidades del grado.

Se destaca positivamente el esfuerzo realizado para dar un soporte tecnológico adecuado a la modalidad a distancia, particularmente en lo relativo a asegurar la fiabilidad de la evaluación mediante sistemas de identificación visual. La plataforma desarrollada para la gestión de esta modalidad resulta muy adecuado para el correcto desarrollo de la titulación.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El conjunto de actividades formativas propuestas y las pruebas de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. La opinión de los alumnos con la evaluación y con los materiales de aprendizaje disponibles es buena (3,42 y 3,55 respectivamente).

Las pruebas de evaluación planificadas son suficientemente fiables como para valorar adecuadamente los resultados de aprendizaje planificados.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del programa de formación. El grado cumple con los requisitos especificados en el MECES.

La titulación verifica el nivel alcanzado por los estudiantes en el dominio de las competencias que definen el título a través de las evaluaciones parciales que se realizan en las distintas asignaturas, incluido el TFG. La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento y éxito (82,74% y 89,82%, respectivamente) se mantienen altas a lo largo de los cursos y han ido aumentando paulatinamente a lo largo de los años. La tasa de abandono del título es alta 18,52%. Estos datos se refieren a la modalidad presencial, dado que la modalidad a distancia es de muy reciente implantación.

Se deben aportar datos diferenciados para las dos modalidades en que se imparte el título, dado que pueden encontrarse diferencias muy sustanciales entre ellas.

Se recomienda analizar las causas de la tasa de abandono relativamente elevada, identificando aquellas causas que tengan un origen extra-curricular o extra-universitario, de aquellas otras sobre las que pueda actuarse mediante iniciativas de mejora de la organización o del proceso educativo.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Al disponer de datos únicamente para la primera promoción de egresados no podemos realizar un análisis de su evolución en estos momentos. Los datos actuales señalan que un 36,36% de los egresados trabajan al año de terminar su formación, todos ellos en actividades relacionadas con la titulación. Es un número bajo teniendo en cuenta que el sector turístico ha mejorado en los últimos años y que la Comunidad de Castilla y León es un destino turístico atractivo. En todo caso, se trata de resultados muy provisionales.

Se recomienda mejorar la encuesta actual para egresado, introduciendo cuestiones que profundicen en la adecuación del título a las necesidades y requisitos que demanda la profesión. Asimismo se recomienda no acotar el período de análisis a un año tras terminar los estudios.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación es buena.

La participación de los estudiantes en las encuestas es bastante reducida. La valoración de los estudiantes, tanto de la modalidad presencial como la modalidad online, es de 3,57 y 3,58 respectivamente, una valoración razonablemente buena. Sin embargo, en el segundo semestre del primer curso de la modalidad on-line el nivel de satisfacción baja notablemente y, en general,

las valoraciones de estos estudiantes es bastante más crítica en muchos de los ítems. Los egresados tan sólo otorgan un 2,82 al conjunto del título y un 2,68 al diseño del plan de estudios. Sin embargo, los planes de mejora no incluyen acciones relacionadas con las bajas valoraciones de los estudiantes en la modalidad no presencial.

El profesorado manifiesta también una opinión positiva sobre la titulación (3,62).

No se recoge información sobre satisfacción del PAS ni de empleadores.

Se realiza un análisis sistemático de la opinión de los implicados a través de encuestas, entrevistas formales y conversaciones informales con todos los grupos de interés, tanto por parte de la Unidad de Calidad de la Universidad de Burgos, como por la Comisión de Grado. Al término de cada semestre, los coordinadores de cada curso recopilan las incidencias detectadas y trasmítidas tanto por estudiantes como por profesores, relacionadas con el desarrollo de la docencia, información que se trasmite a la Coordinadora de Grado. Una vez recopilada toda esta información, se plantean los distintos asuntos tanto a los representantes de estudiantes como al profesorado de la titulación, con el objetivo de analizar las situaciones y encontrar soluciones de mejora en los casos en los que sea necesario.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación de la Universidad de Burgos y desde el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento se fomenta la movilidad internacional y nacional de estudiantes, PDI y PAS. A la vista de los resultados se observa un aumento significativo del número de estudiantes que acuden a estudiar el grado desde un convenio no Erasmus. Desde 2012-13 la cifra de estudiantes que vienen a estudiar este grado se ha duplicado. Con respecto a los Erasmus extranjeros, esta cifra se ha mantenido entre 5 y 8 todos los años. La progresión del alumnado extranjero ha ido en aumento desde la implantación del grado aunque los estudiantes procedentes de otras provincias se ha triplicado.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El Plan de Mejora es amplio y, en general, es adecuado a los problemas detectados.? Se plantea la necesidad de establecer nuevos convenios de movilidad, analizar las causas de abandono, evaluar de la inserción laboral, revisar de la adecuación de la temática de los TFGs, coordinar las relaciones entre el profesorado, y entre el profesorado y el alumnado entre otros.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones